

## **Estrategias para el combate contra el crimen organizado en zonas fronterizas: análisis y mejora de proyectos de seguridad**

*Strategies to combat organized crime in border areas: analysis and improvement of security projects*

Arias-Pico Wilfrido Virgilio, Castillo-Ortega Yonimiler, Ramon-Poma Glenda Maricela

### **Resumen**

Para analizar eficazmente las estrategias de combate contra el crimen organizado en zonas fronterizas, es crucial establecer un proceso cronológico que abarque la información de los instrumentos de planificación en materia de seguridad. Esto implica examinar las implicaciones del crimen organizado en estas áreas a lo largo de distintos períodos gubernamentales. El propósito fundamental de esta investigación radica en analizar las estrategias empleadas para enfrentar el crimen organizado en zonas fronterizas, evaluando tanto sus puntos fuertes como sus limitaciones. La investigación es de tipo cuantitativa, descriptiva, correlacional y de corte transversal, el instrumento para la recolección de datos fue el cuestionario que fue sometido a juicio de expertos. Los resultados evidencian que existe una correlación positiva entre las variables crimen organizado, cooperación internacional y tecnología de vigilancia (0.997\*\*) lo que subraya la importancia de la colaboración global y el uso de herramientas tecnológicas en la lucha contra la delincuencia transfronteriza y una correlación negativa inversa (-0,381) entre las variables crimen organizado y presencia de las fuerzas de seguridad, lo que indica la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad en estas áreas para contrarrestar la actividad delictiva. Estos hallazgos ofrecen una base sólida para informar y mejorar las estrategias de seguridad en zonas fronterizas, con el objetivo de reducir la incidencia del crimen organizado y proteger mejor a las comunidades afectadas.

**Palabras clave:** Estrategia; crimen organizado; zonas fronterizas; proyectos de seguridad.

---

#### **Arias-Pico, Wilfrido Virgilio**

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador | wilfrido.arias.01@est.ucacue.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0008-8254-1121>

#### **Castillo-Ortega, Yonimiler**

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador | ycastilloo@ucacue.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6480-2270>

#### **Ramon-Poma, Glenda Maricela**

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador | gramon@ucacue.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-6833-9129>

<http://doi.org/10.46652/pacha.v5i14.281>

ISSN 2697-3677

Vol. 5 No. 14 mayo-agosto 2024, e240281

Quito, Ecuador

Enviado: marzo 26, 2024

Aceptado: mayo 29, 2024

Publicado: junio 14, 2024

Publicación Continua

## Abstract

To effectively analyze strategies to combat organized crime in border areas, it is crucial to establish a chronological process that covers information from security planning instruments. This involves examining the implications of organized crime in these areas over different government periods. The fundamental purpose of this research lies in analyzing the strategies used to confront organized crime in border areas, evaluating both its strengths and limitations. The research is quantitative, descriptive, correlational and cross-sectional, the instrument for data collection was the questionnaire that was submitted to expert judgment. The results show that there is a positive correlation between the variables organized crime, international cooperation and surveillance technology (0.997\*\*), which underlines the importance of global collaboration and the use of technological tools in the fight against cross-border crime and a correlation negative inverse (-0.381) between the variables organized crime and presence of security forces, indicating the need to strengthen security measures in these areas to counteract criminal activity. These findings provide a solid foundation to inform and improve security strategies in border areas, with the goal of reducing the incidence of organized crime and better protecting affected communities.

**Keywords:** Strategy; organized crime; border areas; security projects.

## Introducción

La formulación de política pública para las zonas fronterizas en el Ecuador tiene como un hito importante de mencionar la publicación en el año 2008 de la Agenda de Seguridad y Plan Ecuador, instrumento que:

...surge como una alternativa de paz, desarrollo humano y sustentable de la Frontera Norte frente a los efectos no deseados del Plan Colombia. Se basa en una plataforma de acción integral para la Frontera Norte, para lo cual considera como un principio la cooperación y corresponsabilidad en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo, entre las diferentes instituciones del Estado ecuatoriano y las organizaciones de la sociedad. (Ecuador, 2008, p. 8)

Ante los eventos de violencia criminal suscitados en la provincia de Esmeraldas principalmente en los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro, en el primer trimestre del año 2018, la Presidencia de la República con Decreto Ejecutivo 348 de 28 de marzo de 2018, creó el Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza (CONASIF) “que es el cuerpo colegiado que coordina y articula las políticas, lineamientos y acciones en esta materia de seguridad, defensa y desarrollo para la Frontera Norte” (República, Decreto Ejecutivo 348, 2018).

En el seno del CONASIF se elaboró el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, (PESIF) para el período 2018 a 2021, como resultado del trabajo de las instituciones lo integran, para el eje de seguridad el responsable es el Ministerio del Interior, para el eje de defensa el responsable es el Ministerio de Defensa y para el eje de desarrollo el responsable es la Secretaría de Planificación.

Con Decreto Ejecutivo 514 del 2 de agosto de 2022, se crea la Secretaría de Seguridad Pública y del Estado, SENASEG, entidad que asume la rectoría del CONASIF, por la cual la SENASEG convocó en octubre del 2023 a las instituciones que conforman el CONASIF para la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronterizo que involucren tanto la Frontera Norte como la Frontera Sur.

Con Decreto Ejecutivo 152 del 30 de enero de 2024, se dispone:

...se suprima la secretaria nacional de Seguridad Pública y del Estado, además se dispone que el Ministerio de Defensa sea la entidad encargada de la formulación del Plan Nacional de Seguridad Integral, de las propuestas de políticas integrales de seguridad pública. (República, Decreto Ejecutivo 152, 2024)

En esta revisión histórica correspondiente al período 2008 al 2023 se evidencia la falta de continuidad en la planificación de seguridad debido en parte a los diferentes cambios de gobierno, lo que implica la creación y supresión de entidades rectoras de la implementación y evaluación de las políticas, estrategias y proyectos de seguridad.

Es importante señalar que a nivel regional los esfuerzos estatales para combatir al crimen organizado se reflejan en acciones realizadas por El Salvador, país que se ha convertido en un referente de la región con la implementación del Plan Control Territorial, según lo expresado por el ministro de Defensa de El Salvador, René Monroy: “Con la entrada del Plan Control Territorial hubo un cambio en el manejo de la seguridad pública. Llegamos a imponer récord en la baja de homicidios” (América, 2023).

Entre los esfuerzos realizados por las entidades de Seguridad Pública y del Estado se destaca la elaboración del Modelo Geográfico para la determinación de zonas vulnerables al fenómeno de la droga, trabajo realizado por el Ministerio de Defensa a través del Instituto Geográfico Militar, así como la elaboración de la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada 2023-2030 realizado por el Ministerio del Interior, valiosos insumos que permiten analizar la incidencia del crimen organizado en el territorio nacional.

El objetivo general de la presente investigación es el analizar las estrategias utilizadas en la lucha contra el crimen organizado en zonas fronterizas, identificando sus fortalezas y limitaciones, y proponer recomendaciones concretas para mejorar la eficacia y eficiencia de los proyectos de seguridad en dichas áreas; además de responder a la pregunta de investigación ¿Cuáles son las estrategias más efectivas para combatir el crimen organizado en zonas fronterizas para fortalecer los proyectos de seguridad en estas áreas?

## Referencial Teórico

### Políticas, Procedimientos y Acciones Tácticas del Sistema de Seguridad Pública y del Estado

El artículo “La Delincuencia Organizada Internacional y su Impacto en la Frontera Ecuador-Perú”, elaborado por la Doctora, Edith del Rocío Pino Icaza establece que: “es imperativo estructurar estrategias de combate a los grupos criminales que operan en una zona determinada pues, la presencia de los mismos, desvirtúan la percepción de tranquilidad y buen vivir” (Icaza, 2023). Si bien es cierto que la estrategia se constituye el cómo resolver una problemática, el proceso de formulación de la misma requiere de una visión holística y sobre todo analizar los efectos del crimen organizado en territorio.

El artículo “Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico”, elaborado por Renato Rivera y Carlos Bravo, menciona que: “Los gobiernos establecen estrategias de fortalecimiento de normas, generación de políticas de seguridad o reglamentos que delimitan el mercado de oferta y demanda” (Rivera, Bravo, 2020). Este es un enfoque tradicional que guardan relación con la Estrategia emergente para combatir al crimen organizado presentado por el Ministerio del Interior.

El Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronterizo presenta 09 objetivos, 27 lineamientos estratégicos, para el eje de seguridad y desarrollo se determinan 10 lineamientos y para el eje de desarrollo se determinan 66 objetivos específicos, sin embargo, en la matriz de implementación del Plan se despliegan los 09 objetivos y 32 indicadores.

El objetivo 1: “Ejercer un control efectivo del territorio y de su ordenamiento en los espacios terrestres, acuáticos y aéreo, así como, de los recursos infraestructura y áreas estratégicas”, los proyectos vinculados a este objetivo: Recuperación de la movilidad y capacidad estratégica de las FF.AA. en la frontera norte, Adquisición de embarcaciones multipropósito para operaciones en selva, y Renovación de armamento de calibre mayor y menor.

El objetivo 2: “Proteger a la población en la frontera norte y garantizar el ejercicio de sus derechos, libertades y de la confianza para el desarrollo integral y evitar su desplazamiento”, con los siguientes objetivos específicos: Contrarrestar las economías criminales por medio del fortalecimiento de las acciones de prevención y control de la delincuencia y crimen organizado para garantizar la seguridad ciudadana en las zonas de frontera y Fortalecer las acciones de prevención y control del delito y la violencia para lograr la convivencia pacífica en las zonas de frontera.

El 14 de mayo del 2018 el señor Ministro de Defensa estableció una Fuerza de Tarea Conjunta para la frontera norte en lugar del sistema de mando unificado con el que se organizó a las Fuerzas Armadas destacadas en la zona de frontera a partir del atentado que sufrió la patrulla de reconocimiento de Infantería de Marina suscitado el 20 de marzo del 2018. El señor Ministro manifestó que: “Esta reorganización de fuerzas, será la que norme el funcionamiento de los nuevos planes de seguridad que se establezcan para Esmeraldas” (Nacional, 2018).

El 29 de abril de 2022, con Decreto Ejecutivo 411, se declara el estado de excepción por grave conmoción interna por razones de seguridad ciudadana en las provincias de Guayas, Esmeraldas y Manabí, con una vigencia de 60 días. Esta declaratoria se amparó en el desbordamiento de actividad delictiva que atenta contra el derecho a la vida y seguridad; se circunscribe a las provincias señaladas por ser aquellas donde se concentra la mayor cantidad de homicidios intencionales relacionados con las actividades derivadas del narcotráfico y organizaciones criminales relacionadas al mismo.

El 03 de marzo de 2023, con Decreto Ejecutivo 681, se declara el estado de excepción por grave conmoción interna en la provincia de Esmeraldas con una vigencia de 60 días. Esta declaratoria se da con motivo de las actividades de grupos de delincuencia organizada, cuyas acciones, amenazas y prácticas delictivas se han venido recrudeciendo con mayor evidencia, durante los últimos meses, sucesos cuyo escalonamiento pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos y de las fuerzas del orden, su integridad y su vida.

La Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada 2023-2030 elaborado por el Ministerio del Interior es un instrumento de política pública que parte del análisis sobre las tendencias y dinámicas de la delincuencia organizada en el Ecuador. Esto permite identificar, las conexiones entre actividades, el alcance nacional territorial y convergencia de los delitos; así como su correlación con economías y mercados criminales a nivel global (Interior, 2023, pág. 8). Esta estrategia se fundamenta en 04 pilares:

- Pilar 1 Prevenir la intromisión de la delincuencia organizada en el ámbito social, económico, político y cultural.
- Pilar 2 Perseguir a los grupos delictivos organizados y sus fuentes de ingreso ilícitas, aumentando de ese modo sus costos y riesgos operacionales.
- Pilar 3 Proteger a la ciudadanía de los daños que causa el crimen organizado
- Pilar 4 Promover la cooperación en todas sus formas y niveles, enfocado en la atención a la ciudadanía, en general

Además, esta estrategia considera como eje estratégico transversal la Gestión Integrada de Fronteras que busca la coordinación y cooperación a nivel nacional e internacional de todas las autoridades y organismos involucrados en esta área, para dotarla de eficacia. Esto implica mejorar la coordinación en tres niveles: servicios, organismos nacionales e internacionales. Al establecer una estrecha cooperación en estos niveles, se busca optimizar los procesos aduaneros e inmigratorios, intercambiar información adecuada, reducir los tiempos de espera y mejorar la capacidad de detectar actividades ilícitas transfronterizas (Interior, 2023, p. 114).

Los pilares, objetivos, subobjetivos, líneas de acción y actividades priorizadas que tienen relación con la presente investigación se detallan a continuación:

El pilar 2 Perseguir a los grupos delictivos organizados y sus fuentes de ingreso ilícitas, aumentando de ese modo sus costos y riesgos operacionales. El objetivo 2 establece: Reducir las capacidades, cadenas de valor y esferas de influencia de la delincuencia organizada, abordando la corrupción de forma integral y el papel de los facilitadores, con el subobjetivo 2 Fortalecer la investigación de delitos en zonas de vulnerabilidad, como fronteras, puertos, vías, espacios aéreos y acuáticos jurisdiccionales.

El pilar 4 Promover la cooperación en todas sus formas y niveles, enfocado en la atención a la ciudadanía, en general. El objetivo Fortalecer la cooperación y coordinación contra la delincuencia organizada a nivel internacional, regional y nacional. El subobjetivo Reforzar la cooperación internacional y regional contra la delincuencia organizada transnacional. La línea de acción 3. Fortalecer la Gestión Integrada de Fronteras.

En el artículo “Este es el Plan de Noboa” el Presidente de la República señala que el Plan Fénix, se “basa en crear una Central Única de Inteligencia, además de equipar con armamento y tecnología a la Policía Nacional. Pero, además, tenemos la decisión de recuperar las zonas marginales que sirven de caldo de cultivo para las mafias.” (Mendoza y Maldonado, 2023)

El 09 de enero de 2024, con Decreto Ejecutivo 111, en el artículo 1 establece: Reconocer la existencia de un conflicto armado interno, en el artículo 4 se identifica a 22 grupos del crimen organizado transnacional como organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes.

En lo que respecta al crimen organizado se evidencia una transformación del conflicto armado dentro los límites territoriales, los estudios de seguridad respecto los conflictos modernos, caracterizan estos nuevos conflictos por actores no estatales beligerantes. El crimen organizado, “se ha transformado en un actor no estatal beligerante, capaz de planificar, coordinar, ejecutar, y atribuirse actos de violencia contra la población, actos de violencia planificada e indiscriminados contra la población civil” (República, 2024).

El “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025”, publicado el 16 de febrero de 2024, se constituye en “el instrumento de planificación al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos. Para el actual periodo de Gobierno, el Plan se estructura en cuatro ejes, nueve objetivos, 70 políticas públicas y 105 metas”. (Planificación, 2024).

Los ejes que establece este Plan son: 1) social, 2) económico, 3) infraestructura, energía y medio ambiente y 4) institucional. El eje social está conformado por tres objetivos, 34 políticas y 46 metas, para el caso del objetivo 3 establece:

Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos”, se menciona que “es preocupación del gobierno actual la construcción de políticas de seguridad con enfoque integral que ataquen todas las aristas de la violencia, en el marco del respeto irrestricto a la ley y a los tratados internacionales. (Planificación S. N., 2024, p. 89)

El objetivo 3 establece 16 políticas, 39 estrategias y 16 metas, de las cuales las políticas y estrategias que tienen relación con la presente investigación son:

### **Política**

3.2 Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.

### **Estrategias**

- a. Dotar a las Instituciones del Sector Seguridad con el equipamiento y medios logísticos necesarios para el cumplimiento de su misión institucional, en favor del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el orden público y protección interna.
- b. Intervenir los territorios afectados por mercados ilícitos, sus cadenas de valor y actores criminales, fortaleciendo la detección, interdicción, desarticulación y denegación de recursos, capacidades, redes de abastecimiento y logística, utilidades ilícitas y de financiamiento de la delincuencia organizada y el terrorismo.

### **Política**

3.3 Fortalecer a las instituciones y entidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial y contribuir a la paz y seguridad internacional.

### **Estrategia**

- a. Optimizar las capacidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial enfrentando las amenazas y riesgos.

### **Política**

3.4 Fortalecer la acción interinstitucional y el relacionamiento con la sociedad para contribuir a la seguridad integral y al desarrollo nacional.

### **Estrategia**

- a. Ejecutar programas y proyectos de cooperación y asistencia con otras instituciones del Estado, para contribuir a la seguridad integral en beneficio de la sociedad.

El 07 de abril de 2024, con Decreto Ejecutivo 218, se reconoce la persistencia de un conflicto

armado interno a cargo de grupos armados organizados. El artículo 3 de este Decreto, dispone a las Fuerzas Armadas, ejecutar operaciones militares para prevenir y erradicar la actividad de grupos armados organizados en el territorio nacional, señala además a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, deben continuar con el despliegue operacional y táctico requerido para neutralizar los ataques armados, amenazas o riesgos orquestados por el crimen organizado, grupos armados organizados, o terroristas o actores estatales no estatales del conflicto armado interno.

De la información recabada en lo que corresponde a los proyectos que se derivan de los instrumentos de planificación para la seguridad, se identifican la Recuperación de la movilidad y capacidad estratégica de las Fuerzas Armadas en la frontera norte, la Adquisición de embarcaciones multipropósito para operaciones en selva, la Renovación de armamento de calibre mayor y menor, lo que permite evidenciar que los proyectos tienen un enfoque de solo una de las entidades del Sistema de Seguridad, que indudablemente contribuyen a fortalecer las capacidades, sin embargo la estrategia presentada en el actual Plan Nacional de Desarrollo de Ejecutar programas y proyectos de cooperación y asistencia con otras instituciones del Estado, para contribuir a la seguridad integral en beneficio de la sociedad, se constituirá en una solución a esta problemática.

### **Identificación de las fortalezas y limitaciones de las actuales estrategias de seguridad**

Para levantar el diagnóstico del Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronterizo es importante señalar que ese Plan, presenta 09 objetivos, 27 lineamientos estratégicos, para el eje de seguridad y desarrollo se determinan 10 lineamientos y para el eje de desarrollo se determinan 66 objetivos específicos, sin embargo, en la matriz de implementación del Plan se despliegan los 09 objetivos y 32 indicadores.

La revisión de los informes presentados en el primer semestre del 2021 de los ejes de defensa, seguridad y desarrollo cuyos responsables son el Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y la Secretaría Nacional de Planificación respectivamente, ha permitido evidenciar los siguientes las acciones realizadas en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos.

Del análisis realizado se evidencia la necesidad de desagregar la información a nivel provincia, cantón y de ser el caso parroquia, esto permitiría reflejar el accionar de las instituciones del Estado en territorio. En este contexto con la información parametrizada se logró presentar los resultados de los ejes de defensa, seguridad y desarrollo que contenían la desagregación a nivel provincia.

El diagnóstico del Plan entre los hallazgos y limitaciones identificados muestra que la problemática presentada en el 2018 relacionada a que no existen datos integrados para evaluar los riesgos a la seguridad desde una perspectiva de gestión fronteriza, persiste en la actualidad lo que dificulta disponer de data procesada para generar análisis multivariados entre los ejes de seguridad, defensa y desarrollo.

## Modelo Geográfico para la determinación de zonas vulnerables al fenómeno de la Droga

Entre los esfuerzos realizados por las entidades de Seguridad Pública y del Estado se destaca la elaboración del Modelo Geográfico para la determinación de zonas vulnerables al fenómeno de la droga, trabajo realizado por el Ministerio de Defensa a través del Instituto Geográfico Militar.

El Modelo Geográfico para la determinación de zonas vulnerables al fenómeno de la droga, consideró el análisis de la serie histórica estadística del 2015 al 2022, proporcionada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional correspondiente a la ubicación de centros de acopio, laboratorios, cultivos ilícitos, sustancia sujeta a fiscalización abandonada, microtráfico, precursores químicos, transporte aéreo, *courier*, correo humano, transporte terrestre y transporte marítimo.

El Modelo Geográfico se fundamenta en la división territorial de las 1042 parroquias del Ecuador, a partir de la determinación de cuatro componentes:

1. **Componente 1:** presencia de actividades ilícitas (operativos antinarcóticos, delitos conexos, tráfico de consumo interno, tráfico internacional de drogas), esta información se basa en los datos de Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
2. **Componente 2:** condiciones socio-económicas (pobreza a través de las necesidades básicas insatisfechas), esta información se basa en los datos del censo 2010.
3. **Componente 3:** condiciones biogeográficas y restricciones antrópicas (aptitud del suelo para posibles cultivos), esta información se basa en los datos del Ministerio de Agricultura.
4. **Componente 4:** presencia del Estado (presencia de unidades de Policía Comunitaria, Sistema de Salud, Infraestructura Educativa, Centros de Rehabilitación Social, controles aduaneros, puertos y aeropuertos, unidades y destacamentos militares).

El Modelo Geográfico para la determinación de las zonas vulnerables al fenómeno de la Droga, se constituye en una herramienta útil para la identificación de territorios vulnerables a las actividades ilícitas, este trabajo fue realizado por el Ministerio de Defensa Nacional a través del Instituto Geográfico Militar, para lo cual analizaron las 1042 parroquias del Ecuador bajo cuatro criterios: actividades ilícitas, condiciones socioeconómicas, condiciones biogeográficas y presencia del Estado.

## Priorización de Territorios publicado en la Estrategia Emergente para Prevenir y Contener la Violencia Criminal 2023-2024

Par la implementación de esta Estrategia, es necesario establecer territorios priorizados y CPL interdependientes, para conducir y focalizar esfuerzos, los criterios para la priorización del territorio se basan en la información referente a violencia criminal, factores precipitantes de la violencia criminal y delitos conexos, los cuales se relacionan de manera directa a las estructuras criminales presentes en el territorio.

La metodología para la priorización de territorios se establece mediante tres criterios:

**Análisis de Componentes Principales (ACP)** analizando variables tales como:

- Homicidios intencionales,
- Delitos en contra de la propiedad privada,
- Incautación de armas y sustancias,

**Ranking de Muertes Violentas** que posiciona a los territorios en función del número de muertes violentas por distrito en orden descendente (de mayor a menor).

La implementación de la Estrategia Emergente para Prevenir y Contener la Violencia Criminal considera la categorización de los territorios con base en:

Información cuantitativa relacionada con:

1. Niveles de violencia criminal
2. Delitos e incivildades

Información cualitativa relacionada con:

- Niveles de presencia en los territorios de grupos de delincuencia organizada interdependientes de los GDO presentes en los CPL
- Evidencia de población con problemas sociales.

### Modelo Unificado de Intervención Territorial

Los esfuerzos realizados tanto por el Ministerio de Defensa como el Ministerio del Interior, para elaborar mapas temáticos que permiten identificar territorios priorizados afectados por las actividades ilícitas, evidencia la necesidad de articular estos esfuerzos en un solo modelo unificado de intervención territorial para las zonas fronterizas de los ejes de defensa y seguridad; lo que facilitará replicar con las acciones que realizan las instituciones en el eje de desarrollo en el ámbito de la salud, educación, conectividad, viabilidad, servicios de calidad de agua, electricidad, etc.

En este sentido una vez analizados el Modelo Geográfico para la determinación de zonas vulnerables al fenómeno de la droga y, la Priorización de territorios, es necesario unificar en una sola metodología las variables, las unidades espaciales de análisis y las categorías que han sido consideradas en cada uno de estos importantes trabajos.

Del relacionamiento del modelo geográfico y la priorización de territorios se evidencia que tienen puntos en común, así como la posibilidad de complementarse en un solo Modelo Unificado de Intervención Territorial para las zonas fronterizas, además se determinaron las siguientes limitaciones para vincular el Modelo Geográfico para la determinación de zonas vulnerables al fenómeno de la droga y la Priorización de territorios:

- La necesidad de estandarizar la temporalidad de las series históricas de la información de las variables.
- La necesidad de determinar la correlación de las variables entre el Modelo Geográfico y la Priorización de territorios.

Una de las alternativas para solventar estas limitaciones es generar un mapa de síntesis para cada uno de los objetivos que se formularon dentro de las actividades de la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronterizo lo que permitirá identificar territorios vulnerables.

En resumen, una vez analizados los instrumentos de planificación se puede identificar las ventajas y limitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 1. Matriz de fortalezas y limitaciones.

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	FORTALEZAS	LIMITACIONES
Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronterizo	Considera los ejes de seguridad, defensa y desarrollo. Describe el modelo territorial para la Frontera Norte, para lo cual establece dos escenarios para el uno para el corto plazo y el segundo para el mediano y largo plazo.	Dificultad de disponer de data procesada para generar análisis multivariados entre los ejes de seguridad, defensa y desarrollo. 11 indicadores no se disponen de información. 06 indicadores presentan una desarticulación entre los indicadores propuestos y los indicadores presentados en los informes. El diagnóstico no evidencia el avance de los proyectos del eje de seguridad y desarrollo.
Modelo Geográfico para la determinación de zonas vulnerables	Analiza y correlaciona cuatro componentes para la determinación de territorios priorizados	La necesidad de la continuidad del intercambio de información entre las Instituciones del eje de seguridad y defensa
Priorización de Territorios publicado en la Estrategia para Prevenir y Contener la Violencia Criminal 2023-2024	Dispone de información cualitativa Dispone de información cuantitativa	La metodología de análisis de componentes principales, dificulta integrar la información con el Modelo Geográfico.

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	FORTALEZAS	LIMITACIONES
Modelo Unificado de Intervención Territorial	Unifica en una sola metodología las variables, las unidades espaciales de análisis y las categorías	La necesidad de estandarizar la temporalidad de las series históricas de la información de las variables. La necesidad de determinar la correlación de las variables entre el Modelo Geográfico y la Priorización de territorios.
Plan Nacional de Desarrollo 2024–2025	Considera como estrategia Ejecutar programas y proyectos de cooperación y asistencia con otras instituciones del Estado, para contribuir a la seguridad integral en beneficio de la sociedad.	Presenta estrategias desde la perspectiva de la competencia de cada una de las entidades del Sistema de Seguridad y no desde la complementariedad de estas.

Fuente: Elaboración propia.

## Método

La investigación es de tipo cuantitativa, descriptiva, correlacional de corte transversal y no experimental. La investigación cuantitativa generalmente se implementa para concluir una relación entre dos o más variables dentro de un público objetivo (Narvaez, s.f.). Descriptiva porque caracterizó el perfil de los sujetos de estudio (Danhke, 1989). Correlacional porque midió la potencia con que las variables independientes están asociadas a la variable dependiente (Abreu, 2012). La investigación además es transversal o transeccional porque observó el fenómeno en un solo momento tal como se presentó en el contexto de origen. El estudio es no experimental porque no manipula deliberadamente las variables (Briones, 2003).

Para la recolección de los datos se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario. La elaboración del instrumento de medición se fundamenta en la revisión sistemática de los diferentes instrumentos de planificación elaborados para las zonas fronterizas. Se revisó artículos científicos encontrados en bases de datos como: Scielo y Google Académico. La estructura del instrumento consta de 4 partes: en la primera se miden la variable presencia de las fuerzas de seguridad, en la segunda tecnología de vigilancia, la tercera cooperación internacional y la cuarta crimen organizado.

El instrumento de medición se sometió a validación de contenido por consenso de expertos. Se seleccionó 3 jueces a quienes se les envió un formulario con las variables y la definición del concepto de cada variable de investigación. Los jueces tienen 4 opciones. 1 irrelevante, 2 poco relevante, 3 relevante y, 4 muy relevante. Se obtuvo el promedio de las calificaciones. Los ítems mayores al promedio de 3 se quedan en el instrumento y las variables observables iguales o menores a 3 se eliminaron con lo que se obtuvo el instrumento de medición para prueba piloto. El juicio de expertos que revisaron el cuestionario determinó que el 80% de las preguntas formuladas son muy importantes y el 20% de las preguntas son importantes, con este criterio se procedió a realizar la encuesta a la muestra determinada.

## Universo de estudio y tratamiento muestral

Para este estudio se determinó como población o universo a los expertos de las áreas de planificación del Ministerio de Defensa Nacional, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. El tamaño de la muestra de 42 expertos correspondió al 95% de nivel de confianza y el 5% de error.

## Tratamiento estadístico de la información

Se recolectaron datos por cuestionarios y formularios elaborados por *Google forms*, estos fueron analizados mediante tablas de datos que recopilan las respuestas de los participantes implicados en dicha investigación, y se tabulan los resultados más importantes en el programa Microsoft Excel versión 2019.

## Resultados

### Análisis Descriptivo

Tabla 2. Resultados de la encuesta aplicadas a los expertos de las áreas de planificación del Ministerio de Defensa Nacional, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Variable	Pregunta	Resultado %		
		Si	No	Desconozco
Presencia de las fuerzas de seguridad	Considera que las entidades del Sistema de Seguridad Pública y del Estado cuentan con el número adecuado de funcionarios para satisfacer la demanda de capacidad instalada para la gestión de la seguridad.	7,1	92,9	-
	Considera que a nivel estatal existen políticas o estrategias específicas contra el crimen organizado transnacional	14,3	66,7	19,0
	La estrategia de empleo de las fuerzas de seguridad en las zonas de frontera es la adecuada.	14,6	85,4	-
	Considera que la falta de presencia del Estado ha promovido que dentro del Ecuador se hayan suscitado actos terroristas por parte del crimen organizado	97,6	2,4	-
Tecnología de vigilancia	Considera que las capacidades actuales de las entidades del Sistema de Seguridad Pública y del Estado son suficientes para combatir al crimen organizado	7,1	90,5	2,4
	Las entidades del Sistema de Seguridad Pública y del Estado buscan alguna tecnología superior especialmente en los sistemas de vigilancia y las incorpora en sus proyectos y procesos.	46,3	31,7	22
	Considera que la tecnología de vigilancia es la adecuada para monitorear las zonas fronterizas.	31	69	
	Considera que la formulación de un modelo unificado de intervención territorial en las zonas fronterizas, promueva el intercambio de información obtenida por los sistemas de vigilancia.	90,5	4,8	4,8
	Considera que existen barreras que impiden la transferencia de conocimiento e información en las entidades del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.	85,7	7,1	7,1

Variable	Pregunta	Si	No	Desconozco
Cooperación Internacional	Considera que la cooperación internacional ayuda a reducir los niveles de inseguridad.	71,4	23,8	4,8
	Considera, que la cooperación internacional, ayuda tener mayor un mayor nivel de especialización en los funcionarios de las entidades del Sistema de Seguridad Pública y del Estado	95,2	4,8	-
	Considera que la cooperación internacional contribuye a mejorar la capacidad de vigilancia en las zonas fronterizas.	76,2	23,8	-
	Considera que la cooperación interinstitucional promueve mecanismos para el manejo eficiente de intercambio de información.	85,7	14,3	-
	Considera que la cooperación internacional fomenta la formulación de proyectos orientados a las zonas fronterizas.	88,1	9,5	2,4
Variable	Pregunta	Si	No	Desconozco
Crimen Organizado	Cuál es alcance geográfico del crimen organizado en las zonas fronterizas	7,1	92,9	-
	Considera que existen territorios en las zonas fronterizas controlados por el crimen organizado	71,4	21,4	7,1
	Considera que la principal vía para el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos son las zonas fronterizas	95,2	4,8	-
	Considera que existe un alto grado de infiltración del crimen organizado, tanto a nivel estatal, como de otras instituciones sociales	97,6	2,4	-

Fuente: Investigación de campo.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Tabla 2 se puede evidenciar en lo que respecta a la variable presencia de las fuerzas de seguridad, el 85,7 % menciona que no existe o desconocen de las políticas y estrategias estatales contra el crimen organizado, el 85,4% expresa que la estrategia actual empleada por las fuerzas de seguridad no es la adecuada, y el 92,9% que la cantidad de personal de las fuerzas de seguridad en zonas fronterizas no es suficiente, lo que implica la necesidad de reformular las estrategias de seguridad en las zonas fronterizas, realizar la respectiva difusión de este instrumento de acuerdo a la necesidad del saber en los diferentes niveles de conducción.

Con respecto a la variable tecnología de vigilancia, el 90,5% considera que las capacidades actuales no son suficientes para combatir al crimen organizado, el 69% considera que la tecnología de vigilancia no es la adecuada para monitorear las zonas fronterizas, el 85 %, considera que existen barreras entre las instituciones de seguridad para la transferencia de información, sin embargo el 90,5% considera que la formulación de un modelo unificado de intervención territorial en las zonas fronterizas, se constituye en el mecanismo que promueva el intercambio de información obtenida por los sistemas de vigilancia, por lo que es necesario continuar con el proyecto de implementación de mencionado modelo.

Los resultados de la variable cooperación internacional permite evidenciar que el 95,2% considera que la cooperación internacional fomenta la formulación de proyectos orientados a las zonas fronterizas, el 76,2% manifiesta que la cooperación internacional contribuye a mejorar la capacidad de vigilancia en las zonas fronterizas, el 71,4% expresa que la cooperación internacional ayuda a reducir los niveles de inseguridad, y el 85,7% considera que esta variable promueve mecanismos para el manejo eficiente de intercambio de información; es decir se requiere orientar el esfuerzo estatal a materializar las oportunidades y beneficios que ofrece la cooperación internacional.

Finalmente en lo que corresponde a la variable crimen organizado, el 71,4% considera que existen territorios en las zonas fronterizas controlados por el crimen organizado, el 97,6% manifiesta que existe un alto grado de infiltración del crimen organizado, a nivel estatal, y el 90,5% considera alto el alcance del crimen organizado en las zonas fronterizas, lo que implica la necesidad del Estado de recuperar territorios vulnerables en zonas fronterizas, por lo que la implementación del modelo unificado de intervención territorial en las zonas fronterizas es una alternativa de solución.

### Análisis de Correlación

Tabla 3. Análisis de correlación de resultados.

		PRESENCIA FUERZAS SEGURIDAD	TECNOLOGÍA DE VIGILANCIA	COOPERACION INTERNACIONAL	CRIMEN ORGANIZADO
PRESENCIA FUERZAS SEGURIDAD	Correlación de Pearson Sig.(bilateral) N	1			
TECNOLOGÍA DE VIGILANCIA	Correlación de Pearson Sig.(bilateral) N	-0,568	1		
COOPERACION INTERNACIONAL	Correlación de Pearson Sig.(bilateral) N	-0,318	0,960** ,000 42	1	
CRIMEN ORGANIZADO	Correlación de Pearson Sig.(bilateral) N	-0,381 0,034 42	0,977** 000 42	0,997** 000 42	1

Nota: \*\*. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral) Elaboración propia.

La tabla 3 muestra la matriz de correlaciones entre las variables: presencia de fuerzas de seguridad, tecnología de vigilancia, cooperación internacional y crimen organizado. La correlación se mide usando el coeficiente de Pearson.

### **Crimen Organizado y Cooperación Internacional:**

**Coeficiente de Pearson:** 0.997\*\*

**Significancia (bilateral):** 0.000

**Interpretación:** Existe una correlación positiva fuerte (0.997\*\*) entre Crimen Organizado y Cooperación Internacional, lo que indica que a medida que una de estas variables aumenta, la otra tiende a aumentar también, en lo que respecta a que la cooperación internacional fomenta la formulación de proyectos orientados a las zonas fronterizas para contrarrestar los efectos del crimen organizado. La significancia bilateral de 0.000 indica que esta correlación es estadísticamente significativa al nivel del 1%.

### **Crimen Organizado y Tecnología de vigilancia:**

**Coeficiente de Pearson:** 0.977\*\*

**Significancia (bilateral):** 0.000

**Interpretación:** Hay una correlación positiva muy fuerte (0.977\*\*) entre Crimen Organizado y Tecnología de vigilancia. Esto sugiere que existen barreras que impiden la transferencia de conocimiento e información en las entidades del Sistema de Seguridad Pública y del Estado que facilita el accionar del crimen organizado. La significancia de 0.000 confirma que esta correlación es estadísticamente significativa al nivel del 1%.

### **Crimen Organizado y Presencia de Fuerzas de Seguridad**

**Coeficiente de Pearson:** -0,381

**Significancia (bilateral):** 0.034

**Interpretación:** Hay una correlación negativa (-0,381) entre Crimen Organizado y Presencia de Fuerzas de Seguridad, es decir existe un grado de correlación inverso, Esto significa que a medida que aumenta la presencia de fuerzas de seguridad, tiende a disminuir la incidencia de crimen organizado. Esto sugiere que la estrategia de empleo de las fuerzas de seguridad en las zonas de frontera no es la adecuada. La significancia de 0.034 confirma que hay una relación significativa entre las variables.

## **Propuesta**

La presente investigación procura desarrollar recomendaciones específicas y viables para mejorar el proceso de formulación de estrategias, además la eficacia y eficiencia de los proyectos de seguridad en zonas fronterizas, considerando factores como la cooperación internacional e interinstitucional, el uso de tecnología avanzada, la capacitación del personal y la participación ciudadana en actividades de prevención del crimen, por lo tanto, se planteó un esquema enfocado los factores antes mencionados, los cuales servirán para la formulación de estrategias y proyectos.

La revisión de los planes elaborados durante el período 2018 a abril del 2024, permite evidenciar la trazabilidad histórica de problemáticas, objetivos, estrategias, programas, etc., que se constituye en un importante insumo para analizar la concurrencia de estos componentes además determinar acciones positivas que han dado resultados en territorio, así como aquellas que a pesar de haber sido consideradas no se evidencia sus resultados.

En lo que respecta a la cooperación interinstitucional, el desarrollo del modelo unificado de intervención territorial se constituye en una opción viable, debido a que existen modelos ya elaborados que requieren la articulación mediante una metodología que integre la información, en lo concerniente a las recomendaciones de estrategias articuladas se analizó los documentos de planificación vigentes de las entidades pertenecientes al CONASIF, es decir Planes Estratégicos Institucionales, Políticas, Estrategias, a continuación, se muestra un ejemplo:

Tabla 4. Matriz de relacionamiento.

MINISTERIO DEL INTERIOR	MINISTERIO DE DEFENSA
Modelo de intervención territorial entre FFAA y PN en corredores estratégicos orientados a controles CAMEX	OBJETIVO 2 Potencializando la intervención de la Institución Defensa en zonas propensas a vincularse con actividades relacionadas con el crimen organizado nacional y transnacional.
Mejorar el intercambio de información sobre armas, municiones, explosivos, precursores, sustancias y otras sustancias susceptibles del empleo en actos terroristas.	Índice de decomiso de control de armas, municiones y explosivos.
Intervenir los corredores estratégicos claves para el abastecimiento de territorios.	
ESTRATEGIA ARTICULADA	
Desarrollar el modelo de intervención territorial entre Fuerzas Armadas y Policía Nacional en zonas vulnerables a vincularse con actividades relacionadas al crimen organizado y corredores estratégicos orientados a controles de armas, municiones y explosivos	

Fuente: Elaboración propia.

En este contexto se propone las siguientes estrategias integradas:

- Ejercer un control efectivo del territorio (dominio terrestre, marítimo, aéreo, espacial y ciberespacio) de los recursos infraestructura y áreas estratégicas mediante la presencia estatal, la conciencia multidominio ante amenazas comunes.
- Desarrollar el modelo de intervención territorial entre Fuerzas Armadas y Policía Nacional en zonas vulnerables a vincularse con actividades relacionadas al crimen organizado y corredores estratégicos orientados a controles de armas, municiones y explosivos

- Focalizar el esfuerzo de las entidades del sistema de Seguridad particularmente en los controles en pasos fronterizos formales e informales y la protección a instalaciones estratégicas del Estado.
- Implementar un modelo de gestión que optimice la coordinación y efectividad del sistema nacional de inteligencia especializado en provincias fronterizas.
- Desarrollar, proveer y promover el intercambio de información interinstitucional necesaria para el análisis de la situación socio económica y de vulnerabilidad de las poblaciones fronterizas susceptibles a la captación de grupos irregulares y de crimen organizado.
- Implementar y fortalecer un sistema de Big-data para articulación de información en temas de cooperación binacional en materia de seguridad y defensa con énfasis en los ámbitos de la inteligencia, operaciones de información.

## Discusión

Según lo señalado por Icaza (2023), la carencia de una base de datos actualizada y fiable incide en el establecimiento de estrategias efectivas. Esto se relaciona con el resultado obtenido sobre la correlación positiva muy fuerte (0.977\*\*), entre el Crimen Organizado y la Tecnología de Vigilancia. Esta asociación se ve influenciada por barreras que obstaculizan la transferencia de conocimiento e información dentro de las instituciones del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, lo que a su vez facilita las actividades del crimen organizado.

Los resultados obtenidos en la correlación entre el Crimen Organizado y la Presencia de las Fuerzas de Seguridad, respaldan la posición de Rivera y Bravo (2020), al expresar que existe un paulatino abandono en las zonas de frontera, permitiendo que el crimen organizado controle territorios claves, por lo que la estrategia de empleo de las fuerzas de seguridad en las zonas de frontera no es la adecuada.

Las propuestas de estrategias de seguridad, de la presente investigación comparadas con los instrumentos de planificación elaborados por las entidades del Estado, como es el caso de la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada 2023-2030 realizada por el Ministerio del Interior, se diferencian principalmente en que la propuesta pretende articular el esfuerzo de las entidades del sistema de seguridad con base a sus competencias y capacidades a fin de dar una respuesta complementaria a los efectos que genera el crimen organizado en las zonas fronterizas y no de forma individual.

Del análisis histórico realizado, correspondiente al período del 2018 a inicios del 2024, se evidencia que no existe una falta de instrumentos de planificación, al contrario, producto del incremento de la violencia del crimen organizado, el gobierno de turno ha generado respuestas reactivas, mediante la formulación de decretos ejecutivos, planes, políticas, estrategias; que permite identificar mecanismos de respuesta como es el caso de la conformación de fuerzas de tareas conjuntas, como una estructura que articula la acción interinstitucional principalmente de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Además, se evidencia en la emisión de los Decretos Ejecutivos 411, 681, 111, la recurrencia de emplear a las Fuerzas Armadas de forma complementaria con la Policía Nacional, sumado a la preocupación del actual gobierno de construir políticas de seguridad con enfoque integral que hagan frente a las amenazas y riesgos que afectan a la población, es importante recordar que la Ley de Seguridad Pública y del Estado, establece la formulación del Plan Nacional de Seguridad Integral; por lo cual este es el instrumento de planificación que debe emitir el concepto o estrategia de seguridad integral con los respectivos lineamientos para articular el accionar de las entidades del Sistema de Seguridad, con base a sus competencias y capacidades.

El desafío es lograr la formulación de proyectos de cooperación y asistencia entre las entidades del Sistema de Seguridad, principalmente enfocados en el uso de tecnología para mejorar las capacidades de vigilancia, inteligencia y reconocimiento, el intercambio de información para generar mapas de incidencia de los efectos del crimen organizado en territorio, lo que contribuiría notablemente en el proceso de toma de decisiones para el empleo de las entidades de Seguridad en los diferentes niveles de conducción.

Los resultados obtenidos se constituyen en alertas sobre la necesidad de reformular las estrategias de seguridad en las zonas fronterizas y sobre todo fortalecer el proceso de difusión de estos instrumentos de planificación.

## **Conclusiones**

El análisis histórico de las políticas formuladas para las zonas fronterizas, el diagnóstico del Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, evidencian la trazabilidad histórica de fortalezas, limitaciones, problemáticas, objetivos, estrategias, programas, etc., que se constituye en un importante insumo para analizar la concurrencia de estos componentes, además muestran que la problemática presentada en el 2018 relacionada a que no existen datos integrados para evaluar los riesgos a la seguridad desde una perspectiva de gestión fronteriza, persiste en la actualidad lo que dificulta disponer de data procesada para generar análisis multivariados entre los ejes de seguridad, defensa y desarrollo.

Los esfuerzos realizados tanto por el Ministerio de Defensa como el Ministerio del Interior, para elaborar modelos geográficos permiten identificar territorios priorizados afectados por las actividades ilícitas del crimen organizado, el impacto socioeconómico y la percepción de seguridad, lo que evidencian la necesidad de articular estos esfuerzos en un proyecto denominado modelo unificado territorial para las zonas fronterizas.

La metodología aplicada para desarrollar las recomendaciones de estrategias articuladas en la presente investigación, consideró el análisis histórico de los instrumentos de planificación desarrollados para las zonas fronterizas en el período 2018-2024, los Decretos Ejecutivos, el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Estratégicos Institucionales, Políticas, Estrategias lo que permitió articular los esfuerzos que realizan las Instituciones que conforman el Sistema de Seguridad en una propuesta específica y viable.

Finalmente, en la presente investigación se puede manifestar que las limitaciones principalmente se centran en la falta de información disponible de la evaluación de políticas y estrategias en las zonas fronterizas, lo que dificulta establecer los avances de los esfuerzos gubernamentales en territorio y como benefician a la población. Se sugiere trabajar en futuras líneas de investigación e incluir otras variables de estudio como por ejemplo las condiciones socioeconómicas de las poblaciones fronterizas.

## Referencias

- Abreu, J. (2012). *La pregunta de investigación: alma del método científico*. UANL.
- América, N. d. (2023, 11 de agosto). ¿En qué consiste el “modelo Bukele” sobre la seguridad en El Salvador? VOA. <https://www.vozdeamerica.com/a/en-que-consiste-el-modelo-bukele-sobre-la-seguridad-en-el-salvador-/7220308.html>
- Briones, G. (2003). *Métodos y Técnicas de Investigación para las Ciencias Sociales*. Trillas.
- CUINMA. (2016). Plan de Gestión CUINMA 2026 “Corcel Negro”. Guayaquil.
- Danhke, L. (1989). *Metodología y técnica de la investigación*. McGraw Hill.
- Estado, S. d. (2023). *Propuesta de Plan de Seguridad Integral*. Secretaria de Seguridad Pública y del Estado.
- Icaza, D. E. (2023). La Delincuencia Organizada Internacional y su Impacto en la Frontera Ecuador-Perú. *Podium*, 44.
- Institute, P. M. (2008). *Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos*. Project Management Institute.
- Interior, M. D. (2023). *Estrategia Nacional Contra la Delincuencia Organizada*. Ministerio del Interior.
- Lloyd, R. (1997). *Strategy and Force Planning*. Naval war college.

- Moncayo, P. (2014). *Poder y Conflicto*. El Conejo.
- Mendoza, M., y Maldonado, P. (2023). Este es el Plan de Noboa. *Forbes Ecuador*, 84.
- Nacional, A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Asamblea Nacional.
- Nacional, A. (2009). *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. Asamblea Nacional.
- Nacional, A. (2018). *Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo*. Asamblea Nacional.
- Nacional, A. (2018). *Ley Orgánica de Movilidad Humana*. Asamblea Nacional.
- Nacional, A. (2023). *Ley Reformativa a varios Cuerpos Legales para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales y la Seguridad Integral*. Asamblea Nacional.
- Nacional, M. D. (14 de mayo de 2018). *MIDENA*. <https://www.defensa.gob.ec/>
- Narvaez, M. (s.f.). Tipos de investigación cuantitativa: Cuáles son y ejemplos. *Question Pro*. <https://www.questionpro.com/blog/es/tipos-de-investigacion-cuantitativa/>
- Naval, A. d. (2013). *Introducción al Arte Operacional*. AGUENA.
- Planificación, S. N. (2021). *Guía metodológica de formulación de ejercicios nacionales para el largo plazo*. Secretaría Nacional de Planificación.
- Planificación, S. N. (2023). *Guía Metodológica para la formulación de Política Pública*. Secretaría Nacional de Planificación.
- Planificación, S. N. (2024). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025*. Secretaría Nacional de Planificación.
- Planificación, S. N. (2024, 16 de febrero). El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 apunta a mejorar las condiciones de vida y seguridad integral de los ecuatorianos. <https://acortar.link/YSnEXW>
- Rivera, R., Bravo, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 28.
- República, P. d. (2024). Decreto Ejecutivo 111. Presidencia de la República.
- República, P. d. (2024). Decreto Ejecutivo 152. Presidencia de la República.
- República, P. d. (2022). Decreto Ejecutivo 514. Presidencia de la República.
- República, P. d. (2021). Decreto Ejecutivo 84. Presidencia de la República.
- República, P. d. (2019). Decreto Ejecutivo 732. Presidencia de la República.
- República, P. d. (2018). Decreto Ejecutivo 348. Presidencia de la República.
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 82, 189.
- Sampieri, H. (2018). *Metodología de la Investigación Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.

Seguridad, G. S. (2019). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Instituto Geográfico Militar.

Unidas, N. (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Naciones Unidas.

## **Declaración**

### **Conflicto de interés**

No tenemos ningún conflicto de interés que declarar.

### **Financiamiento**

Sin ayuda financiera de partes ajenas a este artículo.

### **Notas**

El artículo es original y no ha sido publicado previamente.